

 Agencia Nacional de Seguridad Vial	GESTIÓN FINANCIERA		
	LISTA DE CHEQUEO PARA APLICAR A LAS SOLICITUDES DE PAGO		
	Código: ANSV-FIN-FO-01	Versión: 06	Fecha: 2023-01-03

Ítem	DOCUMENTO	REQUISITOS	CUMPLE	
			SI	NO
1	Cuenta de Cobro Primer vez	Formulario de vinculación y actualización persona natural		X
		Certificación - personas naturales no asalariadas		X
		Cedula de ciudadanía (persona natural)	X	
		Certificado de cámara de comercio (personas jurídicas)	X	
		RUT	X	
		Contrato / Convenio / Otro		X
		Acta de Inicio	x	
2	Factura y/o cuenta de Cobro	Certificación Bancaria Expedida por la entidad bancaria (menor a 30 días)	X	
		Cuenta de cobro		X
		Factura	X	
		Planilla de pago Aportes Seguridad Social del periodo a cobrar (Persona Natural)		X
		Certificación Aportes Parafiscales (Persona Jurídica) firmado por el representante legal y/o Revisor Fiscal	X	
		Declaración Juramentada Aportes Seguridad Social (original-Personal Natural)		X
		Informe de Supervisión/ Interventoría de Contratos/Convenios y Recibo a Satisfacción, con firma de las partes (original) ANSV-CON-FO-70.	X	
3	Comprobante Entrada Almacén	Informe de actividades de ejecución contractual CON-FO-56 (Únicamente persona natural)		X
		Firmada por el Almacenista (Aplica para Adquisición de Bienes)		X
4	Actas	Acta de Recibo parcial (original)		X
		Informe final de supervisión Código: ANSV-CON-FO-35, cuando se trate del último pago		X
		Acta de terminación Anticipada		X
		Acta de Liquidación		X
		Designación de supervisor - en caso de modificaciones (copia)		X

 Agencia Nacional de Seguridad Vial	GESTIÓN FINANCIERA		
	LISTA DE CHEQUEO PARA APLICAR A LAS SOLICITUDES DE PAGO		
	Código: ANSV-FIN-FO-01	Versión: 06	Fecha: 2023-01-03

5	Viáticos	Certificado de Permanencia		X
		Autorización Gastos de desplazamiento/viatico Código: ANSV-GRF-FO-03		X
		Certificado de recibo de informe y autorización de pago de viáticos o gastos de viaje ANSV-GRF-FO-05		X
		Soportes de Gastos por desplazamiento		X
6	Otros soportes	Memorando a contratos (Informes y/o productos)		X
		CDR Convenios Interadministrativos		X
		Soportes para aplicación de deducciones de Retención (Medicina Prepagada, Intereses de vivienda y Dependientes)		X

Declaro que conozco las obligaciones Fiscales Vigentes derivadas del acto administrativo que soporta la solicitud de pago anexa

Nombre del supervisor: ANGELA RIVEROS SIERRA

Cargo del Supervisor del Contrato: Profesional Especializado Grupo de Tecnología de la Información y las Comunicaciones

Firma del Supervisor

MARTHA
ANGELA RIVEROS
SIERRA

Firmado digitalmente
por MARTHA ANGELA
RIVEROS SIERRA

Nombre ó razón social: UNION TEMPORAL SINERGY MICROHARD

NIT o CC: 901401558-7

Dependencia: Grupo de Tecnología de la Información en las Comunicaciones

 Agencia Nacional de Seguridad Vial	GESTIÓN CONTRACTUAL		
	INFORME DE SUPERVISIÓN / INTERVENTORIA DE CONTRATOS/CONVENIOS Y RECIBO A SATISFACCIÓN		
	Código: ANSV-CON-FO-70	Versión: 01	Fecha: 2022-10-26

FECHA INFORME: 14 febrero de 2023

Con fundamento en lo establecido en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993, y los artículos 82, 83, 84 y 85 de la Ley 1474 de 2011, se procede a rendir informe de supervisión de la OC No.101788– 2022, por medio del cual recibo a satisfacción el cumplimiento de las actividades del contratista/Entidad dentro del período respectivo y se soporta el pago/desembolso a efectuar.

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO / CONVENIO:

NUMERO DE CONTRATO	OC-101788
OBJETO	La ANSV, requiere la prestación de los servicios de mesa de servicio relacionados con la operación mantenimientos, administración y gestión de la plataforma tecnológica y demás servicios de TI de la Agencia Nacional de Seguridad Vial – ANSV, de acuerdo con las políticas, lineamientos y procedimientos por la coordinación del Grupo TIC.
CONTRATISTA	UNION TEMPORAL SINERGY-MICROHARD
NOMBRE SUPERVISOR/INTERVENTOR	Angela Riveros Sierra
PLAZO DE EJECUCIÓN	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	12/12/2022
FECHA DE INICIO	15/12/2022
PRÓRROGA No.	N/A
FECHA INICIAL DE TERMINACIÓN	08/12/2023
FECHA DEFINITIVA DE TERMINACIÓN	08/12/2023
VALOR	
VALOR INICIAL	QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL SEIS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS CON SESENTA Y CUATRO CENTAVOS M/CTE (\$586.006.465.64)
ADICIÓN No.	N/A
REDUCCIONES PRESUPUESTALES	N/A
VALOR TOTAL	QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL SEIS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS CON SESENTA Y CUATRO CENTAVOS M/CTE (\$586.006.465.64)
RESUMEN DE LAS NOVEDADES CONTRACTUALES	N/A



FORMA DE PAGO

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el Acuerdo Marco para la contratación de Mesa de Servicio - No. CCENEG-023-1-2020 (CONTRATO CCE-183-AMP-2020), LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL, se acoge a los precios de los servicios que indica la **Cláusula 8. Precios de los Servicios de Mesa de Servicio** y la forma de pago indicadas en su **Cláusula 10. Facturación y Pago**. Por consiguiente, el valor destinado a esta contratación se pagará de la siguiente forma:

“El Proveedor debe facturar mensualmente el valor de servicios una vez estos hayan sido prestados e incluir los gravámenes adicionales (estampillas) aplicables a los Procesos de Contratación que la Entidad Compradora haya informado en la Solicitud de Cotización, contado

desde el inicio de la Orden de Compra siempre y cuando el servicio cumpla con las condiciones

establecidas en los documentos del proceso. El Proveedor debe presentar las facturas en la dirección indicada para el efecto por la Entidad Compradora y publicar una copia en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

El Proveedor debe presentar a la Entidad Compradora para el pago un certificado suscrito por su

representante legal o revisor fiscal en el cual manifieste que el Proveedor está a paz y salvo con sus obligaciones laborales frente al sistema de seguridad social integral y demás aportes relacionados con sus obligaciones laborales de conformidad al artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o aquellas que la modifiquen. El Proveedor debe publicar copia de estos documentos en la Tienda Virtual del Estado Colombiano máximo dentro de los ocho (8) días hábiles siguientes al pago de la factura.

El Proveedor debe cumplir con las obligaciones derivadas de la Orden de Compra mientras el pago es formalizado. En caso de mora de la Entidad Compradora superior a 60 días calendario, el Proveedor podrá suspender el servicio a la Entidad Compradora hasta que esta formalice el pago. Cuando el proveedor se vea obligado a suspender la prestación del servicio por la mora en el pago por parte de la entidad compradora, no dará lugar al inicio de procedimiento administrativo sancionatorio por incumplimiento.

Las Entidades Compradoras deben aprobar o rechazar las facturas dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a su presentación. Una vez aprobadas, las Entidades Compradoras deben pagar las facturas dentro de los treinta (30) días calendario, siguientes a la fecha de aprobación de la factura. Si al realizar la verificación completa de una factura no cumple con las normas aplicables o la Entidad Compradora solicita correcciones a la misma, el término de treinta (30) días empezará a contar a partir de la aprobación de la nueva factura. La Entidad Compradora podrá exigir como parte de los requisitos para aprobar la factura que el Proveedor haya publicado la copia de estos documentos en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

La Entidad compradora deberá efectuar el pago en los términos descritos en la presente cláusula

o garantizar el pago de los intereses moratorios que se causen por el retardo en el cumplimiento de la obligación de pago.

 Agencia Nacional de Seguridad Vial	GESTIÓN CONTRACTUAL		
	INFORME DE SUPERVISIÓN / INTERVENTORIA DE CONTRATOS/CONVENIOS Y RECIBO A SATISFACCIÓN		
	Código: ANSV-CON-FO-70	Versión: 01	Fecha: 2022-10-26

No.	OBLIGACIÓN	Verificación del cumplimiento de las obligaciones	Evidencias de cumplimiento	C	NC	N/A
1	Teniendo en cuenta que se trata de una operación secundaria a través del Acuerdo Marco de Precios CCE-183-AMP-2020 para la contratación de Mesa de Servicio, la orden de compra a generar se supeditará a los términos y condiciones establecidos dentro del acuerdo y los demás documentos que forman parte integral del mismo. Clausula 11 Obligaciones de los Proveedores.	El contratista cumple con lo indicado en el acuerdo marco de precios y según lo establecido con los ANS de la entidad. Adicionalmente se cumple con las fechas pactadas para la entrega de los reportes de calidad y oportunidad, y la entrega a tiempo de la facturación correspondiente a fin de tener normalizada la ejecución de los recursos solicitados para esta.	Deylis programados para el seguimiento de la presente Orden. Remite informe por parte del proveedor el cual se encuentra dentro de la presente orden. Indicadores cumplimiento y gestión reportados en el informe emitido por el proveedor .	X		

4. OBSERVACIONES O RECOMENDACIONES DEL SUPERVISOR FRENTE AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

Indicar, si hay lugar a ello y de acuerdo con el cumplimiento de las obligaciones y análisis de estas, las recomendaciones y observaciones acerca del cumplimiento de las obligaciones del contratista, del desempeño del contratista.

N/A

5. SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL (Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Leyes 828 de 2003, 1122 de 2007, 1150 de 2007 y 1562 de 2012, Decretos 1072 de 2015 y 1273 de 2018 y demás normas concordantes)

El supervisor del contrato / convenio verificó **Si X No** el cumplimiento de las obligaciones del contratista con los sistemas de Seguridad Social Integral en salud, pensión y riesgos laborales, información que se puede constatar en la planilla o certificación de pago correspondiente al periodo aquí relacionado.

6. NOVEDADES O SITUACIONES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO

No se presentaron novedades durante la ejecución.

7. ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO A LA MATRIZ DE RIESGO DEL CONTRATO

 Agencia Nacional de Seguridad Vial	GESTIÓN CONTRACTUAL		
	INFORME DE SUPERVISIÓN / INTERVENTORIA DE CONTRATOS/CONVENIOS Y RECIBO A SATISFACCIÓN		
	Código: ANSV-CON-FO-70	Versión: 01	Fecha: 2022-10-26

Se ha realizado el monitoreo por parte de la supervisión/interventoría, de acuerdo con el tratamiento y/o control de los riesgos establecido en la matriz de los estudios previos del contrato o solicitud de contrato, evidenciándose que Si X No hay materialización de estos.

8. CONSTANCIAS

La Supervisora Angela Riveros Sierra, acredita que el contrato/convenio se ejecutó en el porcentaje señalado en el presente documento y se verifica que el contratista/Entidad dio cumplimiento a las actividades respectivas para el período que se reporta, de conformidad con lo señalado en su informe de Actividades, y no se adelantaron procesos de incumplimiento.

Así mismo, en mi calidad de supervisor del contrato/convenio dejo constancia que en el marco de lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el contratista ha dado cumplimiento a los pagos por concepto de: Aportes a los Sistemas de Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales.

9. RECIBO A SATISFACCIÓN Y AUTORIZACIÓN DE PAGO

De conformidad con las actividades de seguimientos establecidas en el manual de contratación de la ANSV y de acuerdo con las obligaciones pactadas en cada contrato, en este espacio se debe dejar expresa constancia del recibo a satisfacción de los bienes, obras o servicios que en el periodo son recibidos por la supervisión/interventoría, para lo cual se debe considerar:

- a. Si durante el periodo certificado se ha realizado la recepción de productos, obras, bienes o servicios, derivados de la ejecución del contrato, se debe dejar constancia de la fecha de aprobación de este, y realizar la identificación y descripción producto bien o servicio recibido, dejando constancia que el bien o producto recibido por la Entidad corresponde al contratado.*
- b. En el caso de los contratos de obra pública, se deben identificar las obras recibidas, pudiéndose generar anexos al informe que permitan detallar el alcance de las mismas.*
- c. En los contratos de suministro y compraventa las características físicas de los mismos tales como: Clase, serie, marca, estado, calidad y cantidad, valor unitario, valor total, fechas de recibo, período cobrado y en general todas las circunstancias de modo tiempo y lugar en que se ejecutó el contrato, dejando constancia que el bien o producto recibido por la Entidad corresponde al contratado.*

Finalmente se dejar constancia del cumplimiento de las obligaciones contractuales y autorizar el pago de las sumas que correspondan.

Para el caso de contratos de prestación de servicios profesionales se sugiere la siguiente redacción.

Que teniendo en cuenta el cumplimiento de las actividades del contratista durante el período que se reporta en el presente informe, se expide el presente recibo a satisfacción y por lo tanto autorizo pagar la suma VENTI CUATRO MILLONES SETECIENTOS TRECE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS CON DIES Y SEIS CENTAVOS M/CTE (\$ 24.713.992.16)

 Agencia Nacional de Seguridad Vial	GESTIÓN CONTRACTUAL		
	INFORME DE SUPERVISIÓN / INTERVENTORIA DE CONTRATOS/CONVENIOS Y RECIBO A SATISFACCIÓN		
	Código: ANSV-CON-FO-70	Versión: 01	Fecha: 2022-10-26

10. IDENTIFICACIÓN Y FIRMA DEL SUPERVISOR/INTERVENTOR

DEPENDENCIA: GRUPO DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION Y DE LAS COMUNICACIONES

NOMBRE SUPERVISOR/INTERVENTOR: ANGELA RIVEROS SIERRA

CARGO SUPERVISOR (CONTRATO DE INTERVENTORIA): PROFESIONAL ESPECIALIZADO GRADO 16

MARTHA
ANGELA
RIVEROS SIERRA

Firmado
digitalmente por
MARTHA ANGELA
RIVEROS SIERRA

FIRMA: _____

NOTAS:

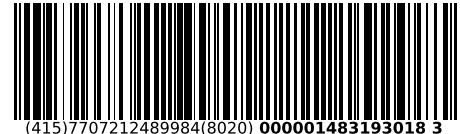
Nota 1. Las evidencias que soportan el cumplimiento de las obligaciones del contrato se deben aportar en físico (Si se requiere) o identificar el enlace de acceso al lugar donde se encuentra alojada virtualmente la información. Es de anotar que los contratistas que tengan la obligación de entregar productos o que sus evidencias se encuentren en planos, fotos o cualquier otro insumo como resultado de una actividad de campo, deben anexar las evidencias en disco compacto.

Nota 2. La columna Verificación del cumplimiento de las obligaciones es de obligatorio diligenciamiento, en el cual el supervisor dejará constancia tanto del cumplimiento de las actividades del contratista como de la verificación de los soportes entregados, sin perjuicio del seguimiento a los aspectos administrativos, financieros, contables y jurídicos establecidos en el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011.

2. Concepto Actualización

4. Número de formulario

14831930183



(415)7707212489984(8020) 000001483193018 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 1 4 0 1 5 5 8

6. DV

7

12. Dirección seccional

Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

3 2

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

1

25. Tipo de documento

26. Número de Identificación

27. Fecha expedición

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

UNIÓN TEMPORAL SINERGY - MICROHARD

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Bogotá D.C.

1 1

40. Ciudad/Municipio

Bogotá, D.C.

0 0 1

41. Dirección principal

CR 7 BIS A 123 79

42. Correo electrónico

isabel.rios@sinergylowells.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

6 0 0 1 1 5 5

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

46. Código

47. Fecha inicio actividad

48. Código

49. Fecha inicio actividad

50. Código

1 2

51. Código

52. Número establecimientos

4 6 5 1

2 0 2 0 0 7 0 3

9 5 1 1

2 0 2 0 0 7 0 3

6 2 0 9

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26

07- Retención en la fuente a título de rent

14- Informante de exogena

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

52 - Facturador electrónico

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN

Obligados aduaneros

Exportadores

54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

X

60. No. de Folios:

0

61. Fecha

2022 - 06 - 07 / 11 : 17: 48

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.

Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre RIOS CARREÑO EVIS ISABEL

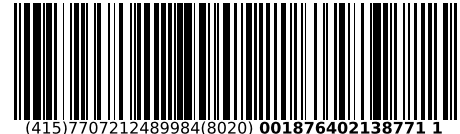
985. Cargo Representante legal Certificado

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

18764021387711



(415)7707212489984(8020) 001876402138771 1

5. Número de Identificación Tributaria - NIT 9 0 1 4 0 1 5 5 8	6. DV 7	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
11. Razón social UNIÓN TEMPORAL SINERGY - MICROHARD					
12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá					Cód. 3 2
24. Dirección CR 7 BIS A 123 79					
25. País Colombia		26. Departamento Bogotá D.C.		27. Municipio Bogotá, D.C.	

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 0042 del 05/05/2020, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos, en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el trámite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T

Firma del funcionario autorizado

Firma del solicitante



1001. Apellidos y nombres RIOS CARREÑO EVIS ISABEL
1002. Tipo documento Cédula de Ciudadanía
1003. No. Identificación 38289032 1004. DV 5
1005. Cod. Representación Representante Legal Principal
1006. Organización UNIÓN TEMPORAL SINERGY - MICROHARD

984. Apellidos y nombres
985. Cargo
989. Dependencia SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCI
990. Lugar administrativo
991. Organización U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION
992. Área
993. Establecimiento

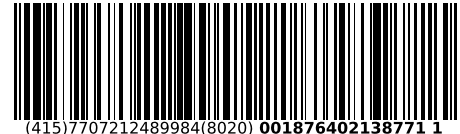
997. Fecha formalización 2 0 2 1 - 1 1 - 1 8 / 1 3 : 2 4 : 5 9

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

18764021387711



(415)7707212489984(8020) 001876402138771 1

5. Número de Identificación Tributaria - NIT 9 0 1 4 0 1 5 5 8	6. DV 7	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
---	------------	--------------------	---------------------	------------------	-------------------

11. Razón social

UNIÓN TEMPORAL SINERGY - MICROHARD

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

29. Establecimiento								
UNIÓN TEMPORAL SINERGY - MICROHARD CR 7 BIS A 123 79								
1	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	SLMH	101	2,000	12	HABILITACIÓN	2
29. Establecimiento								
2	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
29. Establecimiento								
3	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
29. Establecimiento								
4	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
29. Establecimiento								
5	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
29. Establecimiento								
6	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
29. Establecimiento								
7	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
29. Establecimiento								
8	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
29. Establecimiento								
9	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
29. Establecimiento								
10	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
29. Establecimiento								
11	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.



CERTIFICACIÓN DE CONFORMACIÓN

La Unión Temporal Sinergy - Microhard, certifica que no tiene vinculado a la unión temporal ningún trabajador, sino que cada miembro que la conforma paga sus aportes a los trabajadores.

Para constancia se firma al primer (01) día del mes de diciembre de 2022

Cordialmente,

Evis Isabel Rios Carreño
Representante legal
Unión Temporal Sinergy - Microhard

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **38.289.032**

RIOS CARREÑO

APELLIDOS

EVIS ISABEL

NOMBRES

Evís Isabel Ríos

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO

06-JUN-1980

**VALLEDUPAR
(CESAR)**

LUGAR DE NACIMIENTO

1.55

ESTATURA

O+

G.S. RH

F

SEXO

24-JUN-1998 HONDA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-1500150-00411409-F-0038289032-20121113

0031631065A 2

1371994369

CONSEJO DEL ESTADO CIVIL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 800250721	6	MICROHARD SAS	A - 200 O MAS COTIZANTES	MICROHARD SAS	AV calle 72 20-03	BOGOTA-BOGOTA D.E.	2102564	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION								
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Valor
2022-11	2022-12	1802113609	9443738805	E	2022/12/06	2022/12/09	BANCO DE OCCIDENTE	\$85,967,600

RESUMEN DE PAGO								
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				113	\$53,795,400	\$174,400	\$0	\$53,969,800
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	14	\$6,505,800	\$21,100	\$0	\$6,526,900
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	22	\$10,925,300	\$35,400	\$0	\$10,960,700
PORVENIR	230301	800,224,808	8	45	\$19,658,600	\$63,600	\$0	\$19,722,200
PROTECCION	230201	800,229,739	0	32	\$16,705,700	\$54,300	\$0	\$16,760,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				113	\$3,659,000	\$11,900	\$0	\$3,670,900
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	113	\$3,659,000	\$11,900	\$0	\$3,670,900
CCF (ADMINISTRADORAS: 28)				113	\$14,859,200	\$49,500	\$0	\$14,908,700
CAFAMAZ	CCF65	800,003,122	6	1	\$140,000	\$500	\$0	\$140,500
CAJAMAG	CCF33	891,780,093	3	2	\$280,000	\$1,000	\$0	\$281,000
CAJASAI	CCF64	892,400,320	5	1	\$140,000	\$500	\$0	\$140,500
CAJASAN	CCF39	890,200,106	1	4	\$520,000	\$1,700	\$0	\$521,700
COFREM	CCF34	892,000,146	3	1	\$140,000	\$500	\$0	\$140,500
COMFABOY	CCF10	891,800,213	8	2	\$280,000	\$1,000	\$0	\$281,000
COMFACA	CCF13	891,190,047	2	1	\$140,000	\$500	\$0	\$140,500
COMFACASANARE	CCF69	844,003,392	8	1	\$140,000	\$500	\$0	\$140,500
COMFACAUCA	CCF14	891,500,182	0	1	\$140,000	\$500	\$0	\$140,500
COMFACESAR	CCF15	892,399,989	8	1	\$140,000	\$500	\$0	\$140,500
COMFACHOCÓ	CCF29	891,600,091	8	1	\$140,000	\$500	\$0	\$140,500
COMFACOR	CCF16	891,080,005	1	2	\$260,000	\$900	\$0	\$260,900
COMFAMILIAR ATLANTICO	CCF07	890,101,994	9	5	\$671,300	\$2,200	\$0	\$673,500
COMFAMILIAR CARTAGENA	CCF09	890,480,110	1	3	\$400,000	\$1,300	\$0	\$401,300
COMFAMILIAR GUAJIRA	CCF30	892,115,006	5	2	\$280,000	\$1,000	\$0	\$281,000
COMFAMILIAR HUILA	CCF32	891,180,008	2	2	\$260,000	\$900	\$0	\$260,900
COMFAMILIAR NARIÑO	CCF35	891,280,008	1	3	\$414,900	\$1,400	\$0	\$416,300
COMFAMILIAR PUTUMAYO	CCF63	891,200,337	8	1	\$140,000	\$500	\$0	\$140,500
COMFAMILIAR RISARALDA	CCF44	891,480,000	1	2	\$280,000	\$1,000	\$0	\$281,000
COMFANORTE	CCF37	890,500,516	3	3	\$415,000	\$1,400	\$0	\$416,400
COMFASUCRE	CCF41	892,200,015	5	1	\$140,000	\$500	\$0	\$140,500
COMFENALCO ANTIOQUIA	CCF03	890,900,842	6	5	\$660,000	\$2,200	\$0	\$662,200
COMFENALCO QUINDIO	CCF43	890,000,381	0	1	\$140,000	\$500	\$0	\$140,500
COMFENALCO TOLIMA	CCF50	890,700,148	4	1	\$140,000	\$500	\$0	\$140,500
COMFENALCO VALLE	CCF56	890,303,093	5	4	\$522,900	\$1,700	\$0	\$524,600
COMFIAR	CCF67	800,219,488	4	1	\$140,000	\$500	\$0	\$140,500

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 800250721	6	MICROHARD SAS	A - 200 O MAS COTIZANTES	MICROHARD SAS	AV calle 72 20-03	BOGOTA-BOGOTA D.E.	2102564	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION								
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Valor
2022-11	2022-12	1802113609	9443738805	E	2022/12/06	2022/12/09	BANCO DE OCCIDENTE	\$85,967,600

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	58	\$7,395,100	\$24,000	\$0	\$7,419,100	
CONFAMILIARES	CCF11	890,806,490	5	3	\$400,000	\$1,300	\$0	\$401,300	
EPS (ADMINISTRADORAS: 14)				113	\$13,374,600	\$43,600	\$0	\$13,418,200	
ALIANSAUD EPS (ANTES COLMEDICA)	EPS001	830,113,831	0	2	\$380,000	\$1,300	\$0	\$381,300	
ANAS WAYUU	EPSIC4	839,000,495	6	1	\$120,000	\$400	\$0	\$120,400	
CAPRESOCA	EPSC25	891,856,000	7	1	\$120,000	\$400	\$0	\$120,400	
COMFAORIENTE	CCFC50	890,500,675	6	1	\$120,000	\$400	\$0	\$120,400	
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	18	\$1,965,400	\$6,400	\$0	\$1,971,800	
COOSALUD EPS	EPS042	900,226,715	3	2	\$240,000	\$800	\$0	\$240,800	
EPS MUTUAL SER	EPS048	806,008,394	7	1	\$120,000	\$400	\$0	\$120,400	
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	12	\$1,510,000	\$4,900	\$0	\$1,514,900	
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	11	\$1,198,600	\$3,900	\$0	\$1,202,500	
MUTUAL SER	ESSC07	806,008,394	7	1	\$120,000	\$400	\$0	\$120,400	
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	12	\$1,356,200	\$4,400	\$0	\$1,360,600	
S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.	EPS018	805,001,157	2	1	\$120,000	\$400	\$0	\$120,400	
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	12	\$1,372,200	\$4,500	\$0	\$1,376,700	
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	38	\$4,632,200	\$15,000	\$0	\$4,647,200	
TOTAL				113	\$85,688,200	\$279,400	\$0	\$85,967,600	

Información básica de la planilla
Empresa: SINERGY Y LOWELLS SAS

NIT: 830078090

Tipo Planilla: E

Periodo liquidación Pensiones: noviembre 2022

Sucursal o Dependencia: PRINCIPAL

Periodo liquidación Salud: diciembre 2022

Número de Radicación: 63887586

Total a pagar: \$148,718,200

Fecha de vencimiento: 22/12/2022

Total de empleados: 196

Fecha de Pago: 09/12/2022

Número de Administradoras: 27

Detalles del pago
Razón social recaudo: Compensar OI

Nit recaudo: 9998600669427

Descripción: MiPlanilla.com Pago Proteccion Social

Medio de Pago: Pago Electronico por PSE

Banco: BANCOOMEVA S.A.

Número Autorización: 1802428277

Estado de la transacción: Transacción aprobada

Código	NIT	Administradoras	Num. Afiliados	*Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total Pagado
14-7	860002503	Cia. de Seguros Bolivar S.A.	196		\$0	\$2,916,000
230201	800229739	Proteccion (ING + Proteccion)	49		\$0	\$19,802,100
230301	800224808	Porvenir	72		\$0	\$34,409,800
230901	800253055	FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS SKANDIA	4		\$0	\$3,671,800
231001	800227940	Colfondos	24		\$0	\$12,490,900
25-14	900336004	Administradora Colombiana de Pensiones -	37		\$0	\$20,651,900
CCF03	890900842	Comfenalco Antioquia Caja de Compensacion Fliar	7		\$0	\$1,197,500
CCF24	860066942	Compensar Caja de Compensacion Fliar	136		\$0	\$19,648,500
CCF40	890201578	Comfenalco Santander Caja de Compensacion	1		\$0	\$140,000
CCF56	890303093	Comfenalco Valle Caja de Compensacion Fliar	43		\$0	\$2,866,100
EPS001	830113831	ALIANSAUD EPS S.A.	2		\$0	\$169,400
EPS002	800130907	Salud Total EPS	8		\$0	\$1,044,400
EPS005	800251440	Sanitas EPS	51		\$0	\$9,195,100
EPS008	860066942	Compensar EPS	41		\$0	\$8,010,000
EPS010	800088702	EPS Sura	28		\$0	\$3,804,100
EPS012	890303093	Comfenalco valle E.P.S.	7		\$0	\$440,900
EPS017	830003564	Famisanar EPS Cafam Colsubsidio	37		\$0	\$4,044,200

Código	NIT	Administradoras	Num. Afiliados	*Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total Pagado
EPS018	805001157	Servicio Occidental de Salud S.A. S.O.S EPS	3		\$0	\$168,600
EPS037	900156264	Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS	9		\$0	\$602,100
EPSC34	900298372	Recaudo SGP Capital Salud	1		\$0	\$48,000
ESSC07	806008394	EPS-S Mutual Ser	1		\$0	\$125,000
ESSC18	901021565	EPS-S Emssanar	3		\$0	\$171,500
ESSC24	900226715	EPS-S Coosalud	2		\$0	\$65,800
ESSC62	900935126	ASMET SALUD EPS SAS	2		\$0	\$129,000
MIN001	901037916	Fondo de Solidaridad y Garantía - FOSYGA	1		\$0	\$81,800
PAICBF	899999239	ICBF Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	6		\$0	\$1,694,200
PASENA	899999034	SENA	6		\$0	\$1,129,500
						\$148,718,200

***Si descontó incapacidades o notas crédito debe informar a la administradora correspondiente los descuentos.**

CERTIFICACIÓN

Nos complace informar que nuestro cliente **UNION TEMPORAL SINERGY-MICROHARD** Identificado con Nit **901401558** es cliente Activo de nuestra entidad, a través de la cuenta ahorros N° **247869571** la cual se encuentra vigente.

Por lo anterior podemos afirmar que la mejor carta de presentación de **UNION TEMPORAL SINERGY-MICROHARD** es ser un "cliente activo de Banco de Occidente".

Expedimos esta certificación hoy 06 de diciembre de 2022 dirigida a:
UNION TEMPORAL SINERGY-MICROHARD

Cordialmente,




ELLEN TATIANA PEREZ CALDERON
Gerente de Banca Intermedia
Of. Avenida Ciudad de Cali 517.

CONFORMACIÓN DE UNIÓN TEMPORAL

En la ciudad de Bogotá a los 03 días del mes de Julio del año 2020, entre quienes suscriben este documento, de una parte **MICROHARD S.A.S.**, identificada con Nit 800.250.721-6, legalmente constituida y con domicilio principal en la ciudad de Bogotá, representada legalmente por **JORGE URIEL NOVA MONTAÑO** mayor de edad, domiciliado en Bogotá, identificado con cédula de ciudadanía número 19.329.814, expedida en Bogotá, en su condición de Gerente General, y Representante Legal de la misma, por una parte, y por la otra **SINERGY & LOWELLS S.A.S.**, identificada con Nit 830.078.090-1, legalmente constituida y con domicilio principal en Bogotá, representada legalmente por **EVIS ISABEL RIOS CARREÑO**, mayor de edad, domiciliada en Bogotá identificada con la cédula de ciudadanía número 38.289.032, expedida en Honda, quien obra en su calidad de Representante Legal de la misma. Han decidido conformar una Unión Temporal, la cual se denominará Unión Temporal **SINERGY - MICROHARD** y se regirá por las siguientes cláusulas:

Primera. - Objeto y Alcance: El objeto de la Unión Temporal consiste en la presentación conjunta a COLOMBIA COMPRA EFICIENTE, de una propuesta para la adjudicación, celebración y ejecución del contrato para seleccionar a los Proveedores del Acuerdo Marco para Proceso de Contratación CCENEG-023-1-2020, cuyo objeto del Acuerdo Marco es establecer: (i) las condiciones para la contratación de la Mesa de Servicio al amparo del Acuerdo Marco por parte de los Proveedores; (ii) las condiciones en las cuales las Entidades Compradoras se vinculan al Acuerdo Marco y adquieren la prestación del servicio de Mesa de Servicio; y (iii) las condiciones para el pago de la Mesa de Servicio por parte de las Entidades Compradoras. La Unión Temporal se compromete en caso de adjudicación, a la realización a cabalidad de los trabajos objeto del contrato dentro de las normas exigidas por la entidad y en general al cumplimiento de las obligaciones que se deriven de su ejecución. Las partes se encargarán de elaborar la propuesta técnica y económica, suministrarán el mutuo apoyo técnico, logístico y administrativo que se requiera para dicha presentación.

Segunda. - Nombre, Domicilio, teléfono y correo electrónico: La Unión Temporal se denominará Unión Temporal **SINERGY - MICROHARD**, y su domicilio será la ciudad de Bogotá, con dirección en la Carrera 7 Bis A No 123 - 79, teléfono 6001155 y correo electrónico isabel.rios@sinergylowells.com.

Tercera. – Condiciones y Extensión de la Participación de acuerdo con la ley: La participación de cada una de las partes que conforman el cien por ciento (100%), de la Unión Temporal no podrán ser modificados sin el consentimiento previo de la entidad, y serán distribuidas de la siguiente forma:

INTEGRANTES	% DE PARTICIPACIÓN	LABOR A DESARROLLAR EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO
MICROHARD S.A.S.	50	Correcta ejecución cumpliendo los Términos de Referencias, anexos, adendas y demás según Requerimiento en el Acuerdo Marco De Precios De Mesa De Servicio
SINERGY & LOWELLS S.A.S.	50	Correcta ejecución cumpliendo los Términos de Referencias, anexos, adendas y demás según

CONFORMACIÓN DE UNIÓN TEMPORAL

		Requerimiento en el Acuerdo Marco De Precios De Mesa De Servicio
--	--	--

Cuarta. - Obligaciones y Sanciones: Los miembros de la Unión Temporal responderán solidariamente en cada uno de los compromisos que esta celebre con la entidad. Las sanciones por el incumplimiento de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato se impondrán de acuerdo con la participación en la ejecución de cada uno de los miembros de la unión temporal, (numeral 2, del artículo 7º de la ley 80 de 1993).

Quinta. – Duración: La duración de la unión temporal en caso de salir favorecida con la adjudicación será igual al tiempo del contrato y un (1) año más. En todo caso la unión temporal durará todo el término necesario para atender los ofrecimientos hechos.

Sexta. – Cesión: No se podrá ceder en todo o en parte la participación de alguno de los integrantes de la Unión Temporal, entre ellos. Cuando se trate de cesión a un tercero se requerirá aprobación escrita previa de la entidad, quien se reserva la facultad de aprobar dicha cesión.

Séptima. - Representante Legal de la Unión Temporal: La Unión Temporal designa como representante legal de ésta, a la señora EVIS ISABEL RIOS CARREÑO domiciliado en Bogotá, identificado con la cédula de ciudadanía número 38.289.032 de Honda, el cual está facultado para contratar, comprometer, negociar y representar a la unión temporal, igualmente se nombra como suplente del representante legal el señor JORGE URIEL NOVA MONTAÑO, domiciliado en Bogotá, con cédula de ciudadanía No. 19.329.814 de Bogotá.

Octava. Facturación y forma de pago: Los integrantes de la unión temporal acuerdan que la facturación y pagos se realizarán a nombre de la Unión Temporal con su propio NIT y consecutivo de facturación.

Para constancia y aprobación, el presente documento se firma en la ciudad de Bogotá a los 03 días del mes de Julio de 2020, por quienes intervinieron.

CONFORMACIÓN DE UNIÓN TEMPORAL


Firma representante legal del Integrante 2

JORGE URIEL NOVA MONTAÑO
CC 19.329.814 de Bogotá
Representante Legal
MICROHARD S.A.S.
Nit: 800.250.721-6
Dirección: AV Calle 72 No. 20 – 03
Of. 503
Teléfono: 2102564


Firma representante legal del Integrante 1

EVIS ISABEL RIOS CARREÑO
CC 38.289.032 de Honda
Representante Legal
SINERGY & LOWELLS S.A.S
Nit: 830.078.090-1
Dirección: Carrera 7 Bis A No. 123 – 79
Teléfono: 6001155

ACEPTO


Firma representante legal del Integrante 1

EVIS ISABEL RIOS CARREÑO
CC 38.289.032 de Honda
Representante Legal
UNIÓN TEMPORAL
SINERGY - MICROHARD
Dirección: Carrera 7 Bis A No. 123 – 79
Teléfono: 6001155

ACEPTO


Firma representante legal del Integrante 2

JORGE URIEL NOVA MONTAÑO
CC 19.329.814 de Bogotá
Representante Legal Suplente
UNIÓN TEMPORAL
SINERGY - MICROHARD.
Dirección: Carrera 7 Bis A No. 123 – 79
Teléfono: 6001155

 Agencia Nacional de Seguridad Vial	GESTIÓN CONTRACTUAL		
	ACTA DE INICIO DE CONTRATO		
	Código: ANSV-CON-FO-25	Versión: 00	Vigente desde: 2018/05/08

NÚMERO DE ORDEN DE COMPRA	No. 101788
CLASE DE CONTRATO	Orden de Compra
NOMBRE DEL CONTRATISTA	UNION TEMPORAL SINERGY-MICROHARD NIT 901.401.558-7
REPRESENTANTE LEGAL	EVIS ISABEL RIOS CARREÑO C.C 38.289.032
OBJETO	LA ANSV, REQUIERE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MESA DE SERVICIO RELACIONADOS CON LA OPERACIÓN MANTENIMIENTO, ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA Y DEMÁS SERVICIOS DE TI DE LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL – ANSV, DE ACUERDO CON LAS POLÍTICAS, LINEAMIENTOS Y PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS POR LA COORDINACIÓN DEL GRUPO TIC.
VALOR DEL CONTRATO	La suma de hasta QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES SEIS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS CON SESENTA Y CUATRO CENTAVOS M/CTE. (\$586.006.465,64) , incluido todos los impuestos a que haya lugar.
PLAZO:	El plazo de ejecución del contrato será por un (1) año, a partir de la suscripción del Acta de Inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.
CDR	094 del 15 de noviembre de 2022.
RP	N/A
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	12 de diciembre de 2022
FECHA INICIO:	15 de diciembre de 2022
FECHA TERMINACIÓN:	08 de diciembre de 2023
NOMBRE DEL SUPERVISOR	ANGELA RIVEROS SIERRA Coordinadora Grupo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

En la ciudad de Bogotá, en las instalaciones de la Agencia de Seguridad Vial se reunieron con el fin de iniciar la ejecución del presente contrato: **EVIS ISABEL RIOS CARREÑO**, cédula de ciudadanía No.38.289.032 de Honda, obrando en calidad de representante legal de **UNIÓN TEMPORAL SINERGY-MICROHARD**, y **ANGELA RIVEROS SIERRA** identificada con cedula de ciudadanía No.52.274.009 de Bogotá, en calidad de Coordinadora del Grupo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de la Agencia de Seguridad Vial – ANSV, obrando como Supervisor designado mediante oficio de fecha del 2 de diciembre de 2021, enviado por correo electrónico, por parte de la Coordinadora del Grupo de Gestión Contractual de la Entidad, para ejercer vigilancia y control del contrato, iniciamos la ejecución de la Orden de Compra No.101788

Para constancia se firma a los 15 días del mes de diciembre del 2022

POR LA ANSV,

MARTHA ANGELA RIVEROS SIERRA
Firmado digitalmente por MARTHA ANGELA RIVEROS SIERRA

ANGELA RIVEROS SIERRA

Coordinadora Grupo de Tecnología de la Información y las Comunicaciones

POR EL CONTRATISTA


EVIS ISABEL RIOS CARREÑO

UNIÓN TEMPORAL SINERGY-MICROHARD

Av. La Esperanza Calle 24 No. 62 – 49 Complejo Empresarial Estación 2 Piso 9.



**SALVEMOS
VIDAS EN
LA VÍA**

**MIEMBROS DE LA
UNION TEMPORAL**

SINERGY &
LOWELLS SAS
NIT.830.078.090-1
Participación 50%

MICROHARD SAS
NIT.800.250.721-6
Participación 50%

**UNIÓN TEMPORAL SINERGY
MICROHARD**

CRA 7BIS A 123 79

Bogotá, D.C., Bogotá, Colombia

NIT 901401558 - 7

Autorización de numeración de facturación electrónica

No. 18764040045381 del 23/11/2022 al 23/11/2023

Habilita numeración de:

SLMH-279 al SLMH-2000

Régimen: Impuesto sobre las ventas - IVA

Responsabilidad fiscal:

R-99-PN No Aplica - Otros

Régimen: Impuesto sobre las ventas - IVA

Factura Electronica de Venta No. SLMH305

Fecha de emisión: 07/02/2023 01:43:37 PM

Fecha de validación DIAN: 07/02/2023 01:52:55 PM

Fecha de vencimiento: 09/03/2023

Plazo (Días): 30

Codigo de Moneda COP

Tasa de Cambio

Orden de Compra 101788

Remisión

Pedido

Asesor

Aviso de Recibo

Cliente: PATRIMONIOS AUTONOMOS DE LA SOCIEDAD
FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO
NIT. 830053630 - 9

Dirección: Av Esperanza Calle 24 # 60-50 Piso 9

Codigo Cliente 12

Teléfono: 3212784498

Dirección Despacho:

Contacto:

Ciudad: Bogotá, D.C

Departamento: Bogotá

País: Colombia

Item	Referencia	Descripción	Cant.	Unidad de Medida	Precio Unitario	Cargos y Descuentos	Impuestos	Rte Fte	Valor Total
1	mst02--1 - IT-MS-01-73-a-	Agente de Mesa de Servicios Nivel 1 Mensual Mayor o igual a 6 meses_ En sitio (Instalaciones de la Entidad) - zona 1_ Técnico - zona 1 Jornada Ordinaria-Oro	1,00	unidad	COP 1,927,621.46	COP 0.00	IVA(19%)		COP 1,927,621.46
2	mst02--2 - IT-MS-01-73-a-	Agente de Mesa de Servicios Nivel 1 Mensual Mayor o igual a 6 meses_ En sitio (Instalaciones de la Entidad) - zona 1_ Técnico - zona 1 Jornada Ordinaria-Oro	1,00	unidad	COP 1,927,621.46	COP 0.00	IVA(19%)		COP 1,927,621.46
3	mst02--3 - IT-MS-02-541-a-	Agente de Mesa de Servicios Nivel 2 Mensual Mayor o igual a 6 meses_ En sitio (Instalaciones de la Entidad) - zona 1_ Especializado en Administrador en Servidores y Aplicaciones - zona 1 Jornada Ordinaria-Oro	1,00	unidad	COP 1,632,897.02	COP 0.00	IVA(19%)		COP 1,632,897.02
4	mst02--4 - IT-MS-02-379-a-	Agente de Mesa de Servicios Nivel 2 Mensual Mayor o igual a 6 meses_ En sitio (Instalaciones de la Entidad) - zona 1_ Especializado en Bases de Datos - zona 1 Jornada Ordinaria-Oro	1,00	unidad	COP 3,918,952.84	COP 0.00	IVA(19%)		COP 3,918,952.84
5	mst02--5 - IT-MS-05-2629-a-	Agente Gestor Mensual Mayor o igual a 6 meses_ En sitio (Instalaciones de la Entidad) - zona 1_ Agente Gestor en Operaciones de TI - zona 1 Jornada Ordinaria-Oro	1,00	unidad	COP 4,492,654.58	COP 0.00	IVA(19%)		COP 4,492,654.58
6	mst02--6 - IT-MS-16-4452-e-	Gestión de Catálogo de Servicios de TI de la Entidad (parametrización de la herramienta de ITSM) Por Horas por servicios solicitados Mayor o igual a 6 meses_ Zona 1_ Por Horas-Bronce	122,00	unidad	COP 56,297.65	COP 0.00	IVA(19%)		COP 6,868,313.30

Este documento corresponde a la representación gráfica de una factura electrónica de venta. Confirme el CUFE mediante lectura de este código bidimensional:

CUFE 4205aa34d41ea43a4aaa464bbd66567e3317acfc93b857c8d7e6d90889407f197fc1824cfcfd5cff5ad8f0e0c3960d3e



**MIEMBROS DE LA
UNION TEMPORAL**SINERGY &
LOWELLS SAS
NIT.830.078.090-1
Participación 50%MICROHARD SAS
NIT.800.250.721-6
Participación 50%**UNIÓN TEMPORAL SINERGY
MICROHARD**

CRA 7BIS A 123 79

Bogotá, D.C., Bogotá, Colombia

NIT 901401558 - 7

Autorización de numeración de facturación electrónica

No. 18764040045381 del 23/11/2022 al 23/11/2023

Habilita numeración de:

SLMH-279 al SLMH-2000

Régimen: Impuesto sobre las ventas - IVA

Responsabilidad fiscal:

R-99-PN No Aplica - Otros

Total de items: 6**Observaciones**

Servicio correspondiente del 19 al 30 de diciembre 2022

Forma de pago: Crédito**Medio de pago:** Transferencia Débito Bancaria**Subtotal:**

COP 20,768,060.64

IVA(19%)

COP 3,945,931.52

Impuestos: COP 3,945,931.52**Retenciones:** COP 0.00**Cargos de la factura:** COP 0.00**Descuentos de la factura:** COP 0.00**Anticipos:** COP 0.00**Total** COP 24,713,992.16**Neto a pagar** COP 24,713,992.16

Este documento corresponde a la representación gráfica de una factura electrónica de venta. Confirme el CUFE mediante lectura de este código bidimensional:

CUFE 4205aa34d41ea43a4aaa464bbd66567e3317acfc93b857c8d7e6d90889407f197fc1824cfcfd5cff5ad8f0e0c3960d3e





INFORME DE GESTIÓN DEL SERVICIO

PROYECTO:

Mesa de Servicio ANSV

Tabla de Contenido

1. Tablero de indicadores (acuerdo de niveles de servicio – ans)	6
2. Resultado medición de los indicadores (ANS) del servicio	8
3. Análisis por cada acuerdo de nivel de servicio	8
a. Calidad y oportunidad en los reportes entregados.	8
b. Rendimiento del perfil contratado.	9
c. Puntualidad del perfil contratado.	9
d. Verificación del cumplimiento del perfil exigido.	10
e. Rotación máxima.	10
f. Atención de canal (C) email y canales de autogestión.	10
g. Resolución de tickets Nivel 1.	12
h. Resolución de tickets Nivel 2.	13
i. Cierre de Tickets.	13
j. Escalamiento de Tickets.	14
k. Resolución de Tickets VIP.	15
l. Porcentaje de satisfacción de calidad.	15
m. Tickets Reabiertos.	17
n. Documentación de Tickets.	17
o. Entrega de informe de operación y gestión.	18

Índice de **Tablas**

<i>Tabla 1. tablero de indicadores proyecto mesa de ayuda asnv</i>	<i>7</i>
<i>Tabla 2. resultado de indicadores proyecto mesa de ayuda ansv</i>	<i>8</i>
<i>Tabla 3 tabla de rendimiento del perfil contratado proyecto mesa de ayuda ansv</i>	<i>9</i>
<i>Tabla 4. tabla de personal asignado y roles proyecto mesa de ayuda ansv</i>	<i>10</i>
<i>Tabla 6. preguntas encuesta de satisfacción proyecto mesa de ayuda ansv</i>	<i>16</i>

Índice de Ilustraciones

<i>Ilustración 2. casos por medio de ingreso a la mesa de ayuda diciembre 2022</i>	11
<i>Ilustración 3. casos por especialista nivel 1 mesa de ayuda diciembre 2022</i>	12
<i>Ilustración 4. casos por estado nivel 1 mesa de ayuda diciembre 2022</i>	12
<i>Ilustración 6. casos por estado nivel 2 mesa de ayuda diciembre 2022</i>	13
<i>Ilustración 7. casos cerrado antes de 3 días hábiles mesa de ayuda diciembre 2022</i>	14
<i>Ilustración 10. casos usuarios vip vs tiempo de atención mesa de ayuda diciembre 2022</i>	15
<i>Ilustración 11. resultado de encuestas de satisfacción mesa de ayuda diciembre 2022</i>	16
<i>Ilustración 13. documentación de tickets mesa de ayuda diciembre 2022</i>	18

1. Tablero de indicadores (acuerdo de niveles de servicio – ans)

En cuando se indican los ANS del Acuerdo Marco de Precios de Mesas de Ayuda que aplican medición para los servicios contratados por el cliente según Orden de compra.

ANS POR NIVEL DE SERVICIO	MEDICIÓN	META ANS ORO
Calidad y oportunidad en los reportes entregados.	Devoluciones máximas por cada reporte <= 2 devoluciones de un mismo reporte.	<= 2 devoluciones de un mismo reporte.
Rendimiento del perfil contratado.	Actividades no ejecutadas según cronograma o actividades de trabajo a ejecutar en el periodo.	0 actividades no Ejecutadas.
Puntualidad del perfil contratado.	Retraso en el cronograma y actividades de trabajo a ejecutar según el tiempo contratado. Incumplimiento en la hora de inicio y fin de las actividades pactadas	<2 retrasos en el inicio y fin de las actividades.
Verificación del cumplimiento del perfil exigido	Cumple con las características que indica la ficha técnica para cada perfil.	El perfil se ajusta al definido
Rotación máxima.	Cambio en el perfil contratado inicialmente asignado.	1 rotación por cada dos (2) meses
Tiempo de asignación de un nuevo perfil en caso de rotación	Tiempo que tarda el perfil en estar disponible en sitio o virtual para atender los requerimientos de la entidad	<=5 días hábiles
Atención Canal Telefónico	Número de llamadas atendidas antes de (30 segundos) en el periodo / Número total de llamadas atendidas en el periodo	97%/30 seg
Atención de canal (C) email	Numero de Requerimientos del Canal (Email) atendidos antes de (5 minutos) / Número Total de requerimientos del Canal.	97%/5 min
Atención de canal (C) Autogestión	Respuesta Automática.	97%
Resolución de tickets Nivel 1 (C)	Número de tickets resueltos en el periodo / número total de tickets abiertos en el periodo. % de tickets resueltos por el nivel 1 durante el periodo	95%
Resolución de tickets Nivel 2 (C)	Número de tickets resueltos en el periodo / Total de tickets abiertos en el periodo escalados a nivel 2. % de tickets resueltos por el nivel 2 durante el periodo	95%

Cierre de tickets (C)	Número de tickets resueltos en menos de 3 Días Hábiles / número total de tickets resueltos en el periodo.	90%
Escalamiento de tickets (C)	Número de tickets correctamente escalados / Número de tickets escalados por cualquier canal.	95%
Resolución de tickets usuarios VIP (C)	Número de tickets resueltos en hasta 4 horas para usuarios VIP / total de tickets abiertos en el periodo para usuarios VIP.	97%
Encuestas de satisfacción	Numero de encuestas con el nivel de aprobación exigido (4 y 5 estrellas) / Total de encuestas	95% con puntuación entre 4 y 5 estrellas en satisfacción.
Calidad en la gestión en el escalamiento del proceso de gestión de garantías.	Cantidad de garantías escaladas correctamente a proveedores y/o fabricantes / Total de garantías escaladas a proveedores y/o fabricantes en el periodo.	100%
Tiempo de reparación de equipos tecnológicos. (C).	Tiempo máximo de reparación: 40 horas hábiles. (aplica medición si se adquiere bolsa de repuestos)	Tiempo máximo de reparación: 40 horas hábiles
Tickets reabiertos (C).	Número de tickets reabiertos por solución incorrecta	5%
Documentación ticket resuelto. (C).	Este indicador no deberá superar el 5% del total de los servicios atendidos durante el mes. Número de tickets sin la documentación de solución/ Número de tickets resueltos en el periodo	95%
Disponibilidad del software de gestión de la Mesa de Servicios de TI. (C).	Número de minutos de disponibilidad real de la plataforma en el mes / número total de minutos en operación RTO incidente: 43 min.	99.9%
Entrega de informe de operación y gestión	Número de informes entregados oportunamente/número de informes que deben ser entregados	100%
Fecha de entrega del nuevo servicio parametrizado en la herramienta de Gestión de Servicios de TI del catálogo de la Entidad	Cumplimiento de las fechas pactadas para la entrega en la herramienta de las parametrizaciones acordadas	<= 2 devoluciones permitidas en cada entregable

TABLA 1. TABLERO DE INDICADORES PROYECTO MESA DE AYUDA ASNV

2. Resultado medición de los indicadores (ANS) del servicio

ANS POR NIVEL DE SERVICIO	META ANS ORO	RESULTADO
Calidad y oportunidad en los reportes entregados.	<= 2 devoluciones de un mismo reporte.	0 devoluciones
Rendimiento del perfil contratado.	0 actividades no Ejecutadas.	0 actividades no ejecutadas
Puntualidad del perfil contratado.	<2 retrasos en el inicio y fin de las actividades.	0 retrasos en el inicio y fin de actividades acordadas
Verificación del cumplimiento del perfil exigido	El perfil se ajusta al definido	Perfil se ajusta al definido
Rotación máxima.	1 rotación por cada dos (2) meses	1 rotación
Tiempo de asignación de un nuevo perfil en caso de rotación	<=5 días hábiles	5 días hábiles
Atención de canal (C) email	97%/5 min	100%
Atención de canal (C) Autogestión	97%	100%
Resolución de tickets Nivel 1 (C)	95%	97.62%
Resolución de tickets Nivel 2 (C)	95%	100%
Cierre de Tickets (C)	90%	100%
Escalamiento de tickets (C)	95%	98.82%
Resolución de tickets usuarios VIP (C)	97%	100%
Encuestas de satisfacción	95% con puntuación entre 4 y 5 estrellas en satisfacción.	100%
Tickets reabiertos (C).	5%	0%
Documentación ticket resuelto. (C).	95%	100%
Entrega de informe de operación y gestión	100%	100%

TABLA 2. RESULTADO DE INDICADORES PROYECTO MESA DE AYUDA ANSV

Fuente de información: Aranda Services Desk.

3. Análisis por cada acuerdo de nivel de servicio

a. Calidad y oportunidad en los reportes entregados.

Indicador: Devoluciones máximas por cada reporte <= 2 devoluciones de un mismo reporte.

Tiene relación a la devolución de los informes mensuales entregados, en donde se identifiquen inconsistencias en los documentos formalmente entregados al cliente.

Durante el periodo del 1 al 31 de diciembre de 2022 no se presentaron devoluciones de reportes, por lo que se cumple el indicador en mención.

El supervisor del contrato no hace ninguna recomendación ni devolución de los anexos vinculados a los informes de gestión.

Calidad y oportunidad en los reportes entregados: 0 devoluciones.

b. Rendimiento del perfil contratado.

Indicador: Penalidad por no conformidad - modalidad compensación sin costo adicional, de acuerdo con la unidad de facturación que haya escogido la entidad. (1 Actividad no ejecutada)

NIVEL	ACTIVIDADES	ACTIVIDADES NO EJECUTADAS
Nivel 1	Recepción de casos	0
	Tipificación de casos	0
Nivel 2	Reporte de estado de las BD	0
	Reporte de estado de los servidores	0

TABLA 3 TABLA DE RENDIMIENTO DEL PERFIL CONTRATADO PROYECTO MESA DE AYUDA ANSV

Durante el periodo del 1 al 31 de diciembre de 2022 no se presentaron actividades no ejecutadas por el personal dispuesto para la atención de la mesa de servicios, por lo que se cumple el indicador en mención.

Rendimiento del perfil contratado: 0 actividades no ejecutadas.

c. Puntualidad del perfil contratado.

Indicador: Hasta 2 retrasos en el inicio y fin de las actividades

Durante el periodo del 1 al 31 de diciembre de 2022 no se presentaron retrasos en el inicio y fin de actividades el personal dispuesto para la atención de la mesa de servicios, por lo que se cumple el indicador en mención.

Puntualidad del perfil contratado: 0 retrasos.

d. Verificación del cumplimiento del perfil exigido.

Indicador: El perfil no se ajusta al definido.

Para este indicador y en común acuerdo con el cliente los perfiles contratados se ajustaron a sus necesidades, se cumple con el perfil exigido por la entidad.

Verificación del cumplimiento del perfil exigido: perfil se ajusta al definido.

e. Rotación máxima.

Indicador: Rotación máxima permitida: 1 rotación por cada dos (2).

Durante el periodo del 1 al 31 de diciembre de 2022 no se presentaron rotaciones del personal asignado para el proyecto de mesa de ayuda.

Rol	Cantidad	Personal asignado
AGENTE NIVEL 1	2	Mónica Barrera Juan Betancur
AGENTE NIVE 2 – BASE DE DATOS	1	Rogelio Camacho
AGENTE NIVEL 2 – ADMINISTRACION DE APLICACIÓN	1	Alexis Valdiris
GESTOR	1	Luis Ortiz

TABLA 4. TABLA DE PERSONAL ASIGNADO Y ROLES PROYECTO MESA DE AYUDA ANSV

Rotación máxima: 0 rotaciones.

f. Atención de canal (C) email y canales de autogestión.

Durante el mes de diciembre se recibió un total de 169 de los cuales el 75.96 % (139 casos) equivale al canal de atención vía email y un 24.07% (30 casos) equivale al canal de autogestión, a continuación, detallamos el comportamiento por cada uno de los canales.

1. **Atención de canal email: Indicador:** Numero de Requerimientos del Canal (C) atendidos antes de (5 minutos) / Número Total de requerimientos del Canal.

Durante el periodo se recibieron 139 email, de los cuales 139 registros fueron registrados en Aranda antes de 5 minutos desde la recepción en la bandeja de correo.

Recuento de Número de caso por Tipo de registro

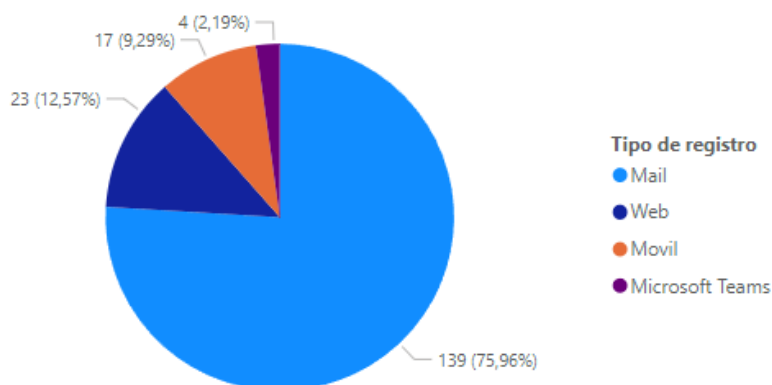


ILUSTRACIÓN 1. CASOS POR MEDIO DE INGRESO A LA MESA DE AYUDA DICIEMBRE 2022

Entre el 1 al 31 de diciembre de 2022, los correos que llegaban a la bandeja de entrada se registraron automáticamente en la herramienta de mesa de servicios Aranda,

El 100% se registraron menos de 5 min

Atención de canal email: 100%/5 min

Fuente de información: Anexo 3 - 043.Resumen general de casos.xlsx

2. **Atención de Autogestión: Indicador:** Numero de Requerimientos del Canal (C) atendidos antes de (5 minutos) / Número Total de requerimientos del Canal.

Durante el periodo de 1 de diciembre de 2022 al 31 de diciembre de 2022 se recibieron 30 casos por el medio de autogestión (Aranda) los cuales fueron atendidos de manera automática de acuerdo con la configuración aplicada, por lo que tenemos un indicador para este caso del 100%

Atención de canal autogestión: 100%

Fuente de información: Anexo 3 - 043.Resumen general de casos.xlsx

g. Resolución de tickets Nivel 1.

Indicador: Número de tickets resueltos en el periodo / número total de tickets abiertos en el periodo.

Durante el periodo del 1 al 31 de diciembre de 2022 se realizó la medición del ANS Resolución de tickets de Nivel 1 el cual nos presentó la siguiente información:

Recuento de Número de caso por Especialista y Estado

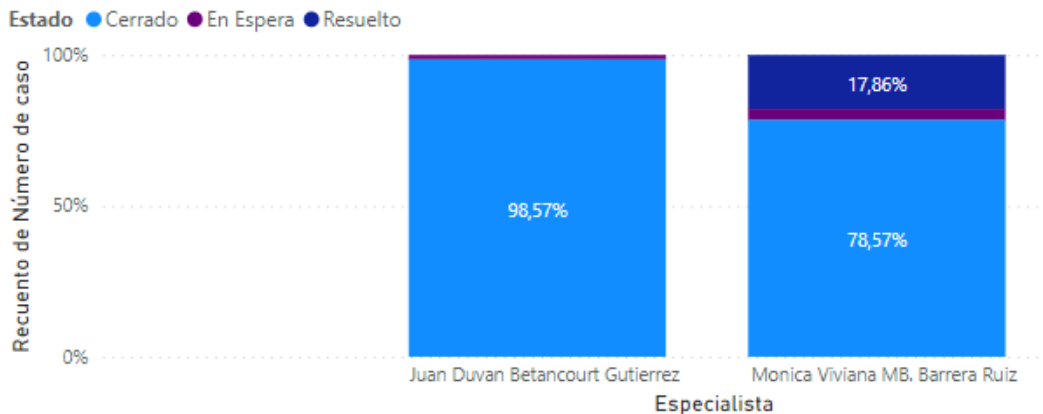


ILUSTRACIÓN 2. CASOS POR ESPECIALISTA NIVEL 1 MESA DE AYUDA DICIEMBRE 2022

En este periodo se registraron 169 casos entre incidentes y requerimientos, de los cuales el 126 fueron atendidos por los agentes de nivel 1, representando el 74.55% de los casos y 43 se atendieron por el nivel 2 representando el 25.44%. Para el indicador se obtuvieron los siguientes datos:

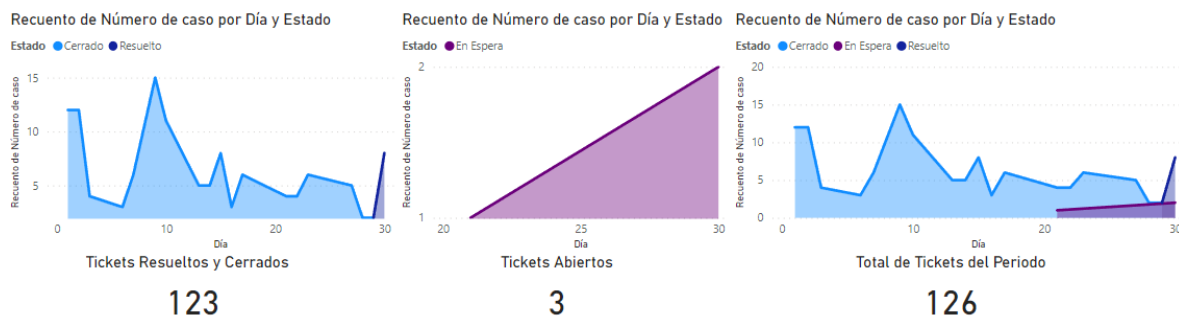


ILUSTRACIÓN 3. CASOS POR ESTADO NIVEL 1 MESA DE AYUDA DICIEMBRE 2022

- **Casos abiertos Nivel 1:** 3 casos
- **Casos en espera:** 0 casos
- **Casos Resueltos Nivel 1:** 123 casos
- **Total de casos de Nivel 1:** 126 casos

Resolución de tickets Nivel 1: 97.62%

Fuente de información: Anexo 3 - 043.Resumen general de casos.xlsx

h. Resolución de tickets Nivel 2.

Indicador: Número de tickets resueltos en el periodo / Total de tickets abiertos en el periodo escalados a nivel 2.

Durante el periodo del 1 al 31 de diciembre de 2022 se realizó la medición del ANS Resolución de tickets de Nivel 2.

Para el cálculo de este indicador se toma en cuenta la resolución efectuada por los perfiles contratados según orden de compra Nivel 2: Administración de base de datos, Administración de aplicaciones y Gestor.

En este periodo se registraron 169 casos entre incidentes y requerimientos, de los cuales el 43 fueron atendidos por los agentes de nivel 2, lo cual representa el 25.44% de los casos. Para el indicador se obtuvieron los siguientes datos:

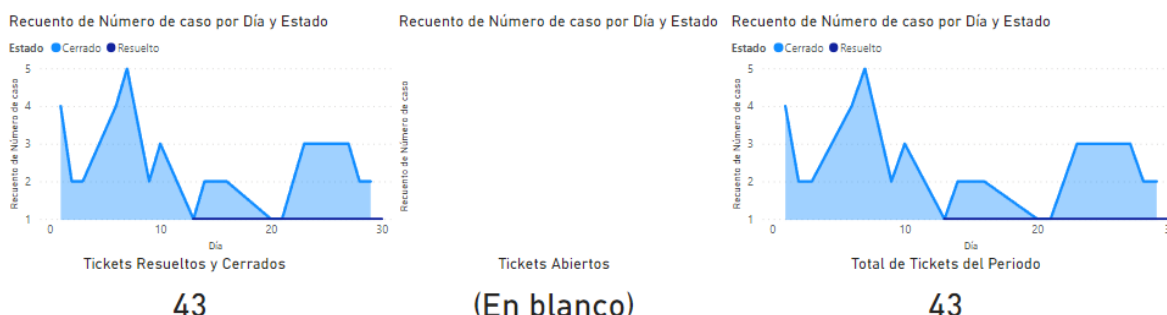


ILUSTRACIÓN 4. CASOS POR ESTADO NIVEL 2 MESA DE AYUDA DICIEMBRE 2022

- **Casos abiertos Nivel 2:** 0 casos
- **Casos en espera:** 0 casos
- **Casos Resueltos Nivel 2:** 43 casos
- **Total de casos de Nivel 2:** 43 casos

Resolución de tickets Nivel 2: 100%

Fuente de información: Anexo 3 - 043.Resumen general de casos.xlsx

i. Cierre de Tickets.

Indicador: Número de tickets resueltos en menos de 3 Días Hábiles a partir de su resolución durante el periodo / número de tickets cerrados a partir de su resolución durante el periodo.

Durante el periodo del 1 de diciembre de 2022 al 31 de diciembre de 2022 se presentaron 166 casos resueltos, de los cuales representa el 98.22% del total de casos del periodo, de estos 166 casos 166 se resolvieron en menos de 3 días hábiles como se observa en la siguiente gráfica:

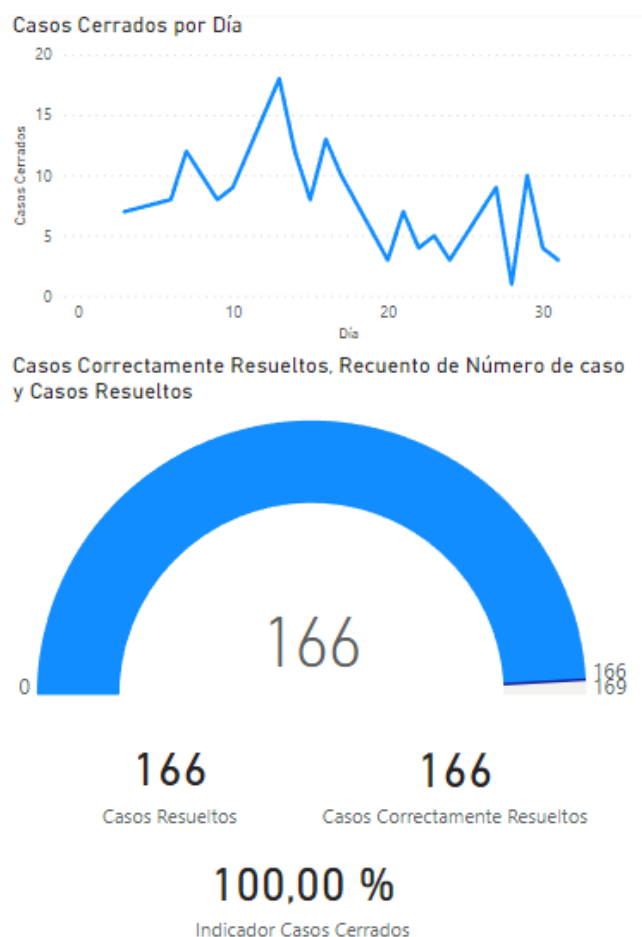


ILUSTRACIÓN 5. CASOS CERRADO ANTES DE 3 DÍAS HÁBILES MESA DE AYUDA DICIEMBRE 2022

Cierre de tickets: 100%

Fuente de información: Anexo 3 - 043.Resumen general de casos.xlsx

j. Escalamiento de Tickets.

Indicador: Número de tickets correctamente escalados / Número de tickets escalados por cualquier canal.

Para el cálculo de este indicador se toma en cuenta el correcto escalamiento de casos efectuado por los perfiles contratados según orden de compra Nivel 2: Administración de base de datos, Administración de aplicaciones y Gestor.

Para este indicador, se identificaron los casos que fueron mal escalados y devueltos, así como los que fueron correctamente escalados, como se observa en la gráfica se obtuvieron 167 casos correctamente escalados de 169 casos durante el periodo.

Escalamiento de tickets Nivel 2: 98.82%

Fuente de información: Anexo 3 - 043.Resumen general de casos.xlsx

k. Resolución de Tickets VIP.

Indicador: Número de tickets resueltos en hasta 4 horas para usuarios VIP abiertos en el periodo para usuarios VIP / total de tickets abiertos en el periodo para usuarios VIP.

Durante el periodo del 1 de diciembre de 2022 al 31 de diciembre de 2022, se recibieron 32 casos de soporte a la mesa, de los cuales 32 fueron del alcance para la atención por parte del grupo de especialistas de la UT. El total de casos que registra los usuarios VIP representa el 18.43% de los todos los casos recibidos en el periodo (169 casos).

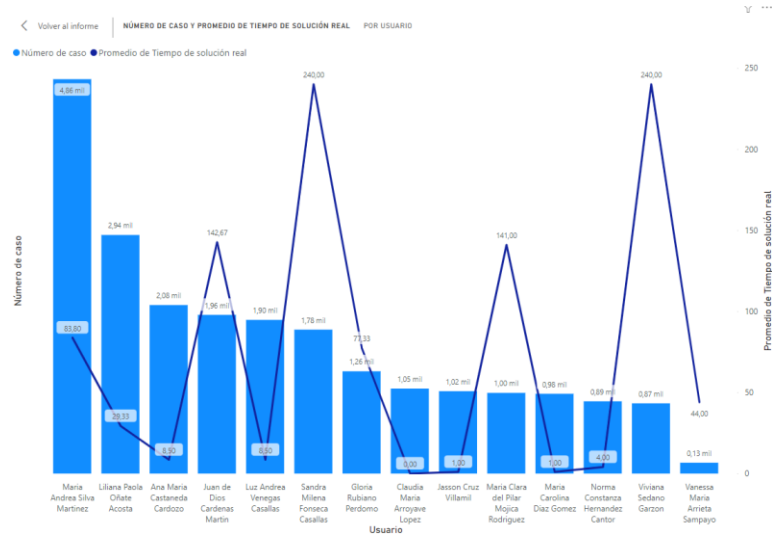


ILUSTRACIÓN 6. CASOS USUARIOS VIP VS TIEMPO DE ATENCIÓN MESA DE AYUDA DICIEMBRE 2022

De los 32 casos presentados durante el periodo, 32 se resolvieron antes de las 4 horas definidas por el indicador.

Resolución de tickets VIP: 100%

Fuente de información: Anexo 3 - 043.Resumen general de casos.xlsx

l. Porcentaje de satisfacción de calidad.

DESCRIPCIÓN	PREGUNTA	VALORES DE LA RESPUESTA
-------------	----------	-------------------------

Encuesta de Satisfacción para los casos atendidos de TI	¿Cuál es su nivel de satisfacción con la atención brindada por el especialista de soporte que atendió su caso?		
	¿Cuál es su nivel de satisfacción con respecto al tiempo de atención del caso?		
	¿Su caso de soporte fue resuelto por la Mesa de servicios de IT?	SI	NO

Indicador: Numero de encuestas con el nivel de aprobación exigido / Total de encuestas

Durante el periodo del 1 de diciembre de 2022 al 31 de diciembre de 2022 se registraron 11 encuestas de satisfacción en las cuales se resolvieron 3 preguntas definidas en estas:

TABLA 5. PREGUNTAS ENCUESTA DE SATISFACCIÓN PROYECTO MESA DE AYUDA ANSV

A continuación, se muestra una relación de la calificación obtenida por las 11 encuestas resueltas para las preguntas que comprenden un nivel de calificación.



ILUSTRACIÓN 7. RESULTADO DE ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN MESA DE AYUDA DICIEMBRE 2022

Como se observa en la ilustración, para las dos preguntas encuestadas se obtuvo un nivel de valoración de entre 4 y 5 estrellas.

Porcentaje de satisfacción de calidad: 100%

Fuente de información: Anexo 4 - Reporte de encuesta (NUEVO MODULO DE ENCUESTA).xlsx

m. Tickets Reabiertos.

Indicador: Número de tickets reabiertos por solución incorrecta

Durante el periodo del 1 de diciembre de 2022 al 31 de diciembre de 2022 se registraron 169 casos, de los cuales ninguno presentó caso de reapertura.

Tickets Reabiertos: 0%

Fuente de información: Anexo 3 - 043.Resumen general de casos.xlsx

n. Documentación de Tickets.

Indicador: Este indicador no deberá superar el 5% del total de los servicios atendidos durante el mes.

Durante el periodo del 1 de diciembre de 2022 al 31 de diciembre de 2022 se resolvieron 166 casos de los cuales ninguno presento falta de documentación en los cierres, se identificó que para el caso se utilizaron imágenes en el campo solución de la herramienta, lo cual no es una buena práctica de documentación del caso y en consecuencia se contabilizan como no documentado correctamente.

Casos sin solución documentada por
Especialista

Tickets Resueltos y Cerrados

(En blanco)

Tickets Resueltos y Cerrados

166

Casos sin solución documentada

(En blanco)

100,00 %

Indicador Documentación

166

Recuento de Comentario de la s...

ILUSTRACIÓN 8. DOCUMENTACIÓN DE TICKETS MESA DE AYUDA DICIEMBRE 2022

En consecuencia, el total de casos documentados correctamente durante este periodo fue de 166 casos.

Documentación de Tickets: 100%

Fuente de información: Anexo 3 - 043.Resumen general de casos.xlsx

o. Entrega de informe de operación y gestión.

Indicador: Número de informes entregados oportunamente/número de informes que deben ser entregados

Se toma como medición el informe entregado para el periodo del 1 de diciembre al 31 de diciembre de 2022 el cual fue entregado oportunamente dentro de los 5 primeros días hábiles del mes y se realizó la reunión de presentación de informe para socializar la gestión y resultados obtenidos.

		PLANEACIÓN Y DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO																	
		Formato de verificación del objeto del contrato respecto al plan de acción y a los proyectos de inversión																	
		Código: ANSV-PDE-FO-15				Versión: 04		Fecha: 2021-12-15											
DEPENDENCIA SOLICITANTE							Consecutivo Verificación No.		FECHA										
TIC's							944		<table border="1"> <tr> <td>DÍA</td> <td>MES</td> <td>AÑO</td> </tr> <tr> <td>11</td> <td>10</td> <td>2022</td> </tr> </table>					DÍA	MES	AÑO	11	10	2022
DÍA	MES	AÑO																	
11	10	2022																	
LA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN VERIFICA:							VIGENCIA DEL PRESUPUESTO												
Que en el Banco de Proyectos del DNP se encuentra registrado el Proyecto de Inversión de la Agencia Nacional de Seguridad Vial y su articulación con el plan de acción.							Valor de la disponibilidad de recursos												
Nombre del proyecto de inversión:	Código proyecto de inversión	Objetivo específico del proyecto de inversión:	Producto del proyecto de inversión:	Actividad del proyecto de inversión:	Actividad o acción del plan de acción anual:	Pilar Plan Nacional de Seguridad Vial PNSV:	2017	2018	2019	2020	2021	2022	Total						
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL – ANSV - 2019 NACIONAL	2018011000399	Fortalecer la capacidad instalada de la ANSV	Servicios de información implementados	Diagnosticar, evaluar, diseñar e implementar los sistemas de información de la ANSV	Diagnosticar, evaluar, diseñar e implementar los sistemas de información de la ANSV	Gestión Institucional						778.656.936,40	778.656.936,40						
El gerente del proyecto o jefe de dependencia solicita: El monto de los recursos, objeto del contrato, modalidad de contratación																			
Objeto del contrato:	PRESTAR SERVICIOS EN TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES - TIC, PARA LLEVAR A CABO LA ADMINISTRACIÓN, OPERACIÓN, SOPORTE, MANTENIMIENTO Y EN GENERAL LA GESTIÓN INTEGRAL DE LA MESA DE SERVICIOS EN SUS NIVELES 1 Y 2.																		
Modalidad de contratación:	Acuerdo Marco de Precios																		
Valor del contrato:	778.656.936,40																		
Que, de conformidad con lo anterior, la programación se encuentra acorde con el plan de acción, proyecto de inversión, la literalidad del objeto del contrato es acorde al Plan de adquisiciones referido y cuenta con los recursos disponibles.																			
CLAUDIA MARIA ARROYAVE LOPEZ  Firmado digitalmente por CLAUDIA MARIA ARROYAVE LOPEZ Gerente de Proyecto* Nombre: Claudia María Arroyave López Cargo: Secretaría General Agencia Nacional de Seguridad Vial		ANGELICA NATALIA BERNAL FINO  Firmado digitalmente por ANGELICA NATALIA BERNAL FINO Nombre: Angélica Natalia Bernal Fino Jefe (E) de la Oficina Asesora de Planeación Agencia Nacional de Seguridad Vial		ISDUAR YOBANY SASTOQUE PINEDA  Firmado digitalmente por ISDUAR YOBANY SASTOQUE PINEDA Fecha: 2022.10.13 14:23:21 -05'00' Nombre: Isduar Yobany Sastoque Pineda Profesional Especializado con funciones de presupuesto Grupo de Gestión Financiera Agencia Nacional de Seguridad Vial															
*Cuando se trate de vigencias 2017 y 2018 no aplica escribir el texto "Gerente de Proyecto"																			

Elaboró: Angela Riveros Sierra- Coordinador Grupo Tics



AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL

N.I.T. 900852998

ORDEN DE COMPRA

Union Temporal Sinergy - Microhard

N.I.T. 901.401.558-7
Cra 7 Bis A No 123 - 79
Bogotá,
Atte: Evis Isabel Rios Carreño
isabel.rios@sinergyhowells.com
Teléfono: +57 1 6001155

Número de Orden **101788**
No de Instrumento
Instrumento agregación **Mesa de Servicio II**
Fecha de Emisión **12/12/22**
Fecha de Vencimiento **08/12/23**
Comprador **Alonso Mojica Quintero**
Ordenador del gasto **Lina Maria Margarita Huari Mateus**
Supervisor **Angela Riveros**
Teléfono **3212784498**

Detalle de Entrega
Gravámenes adicionales

Justificación **La ANSV, requiere la prestación de los servicios de mesa de servicio relacionados con la operación mantenimiento, administración y gestión de la plataforma tecnológica y demás servicios de TI de la Agencia Nacional de Seguridad Vial – ANSV, de acuerdo con las políticas, lineamientos y procedimientos establecidos por la Coordinación del Grupo TIC.**

Enviar a

AGENCIA NACIONAL DE
SEGURIDAD VIAL
Av Esperanza Calle 24 # 60-50
Piso 9
BOGOTA BOGOTA
Colombia
Atte:

Facturar a

AGENCIA NACIONAL DE
SEGURIDAD VIAL
Av Esperanza Calle 24 # 60-50
Piso 9
BOGOTA, BOGOTA
Colombia
Atte: Alonso Mojica Quintero

Línea	Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
1	CDR	mst02--1 - IT-MS-01-73-a-Agente de Mesa de Servicios Nivel 1 Mensual Mayor o igual a 6 meses_En sitio (Instalaciones de la Entidad) - zona 1_Técnico - zona 1 Jornada Ordinaria-Oro	12.0	Mes	4.819.053,64	57.828.643,68
2	CDR	mst02--2 - IT-MS-01-73-a-Agente de Mesa de Servicios Nivel 1 Mensual Mayor o igual a 6 meses_En sitio (Instalaciones de la Entidad) - zona 1_Técnico - zona 1 Jornada Ordinaria-Oro	12.0	Mes	4.819.053,64	57.828.643,68
3	CDR	mst02--3 - IT-MS-02-541-a-Agente de Mesa de Servicios Nivel 2 Mensual Mayor o igual a 6 meses_En sitio (Instalaciones de la Entidad) - zona 1_Especializado en Administrador en Servidores y Aplicaciones - zona 1 Jornada Ordinaria-Oro	12.0	Mes	9.797.382,09	117.568.585,08
4	CDR	mst02--4 - IT-MS-02-379-a-Agente de Mesa de Servicios Nivel 2 Mensual Mayor o igual a 6 meses_En sitio (Instalaciones de la Entidad) - zona 1_Especializado en Bases de Datos - zona 1 Jornada Ordinaria-Oro	12.0	Mes	9.797.382,09	117.568.585,08

Línea	Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
5	CDR	mst02--5 - IT-MS-05-2629-a-Agente Gestor Mensual Mayor o igual a 6 meses_En sitio (Instalaciones de la Entidad) - zona 1_Agente Gestor en Operaciones de TI - zona 1 Jornada Ordinaria-Oro	12.0	Mes	11.231.636,44	134.779.637,28
6	CDR	mst02--6 - IT-MS-16-4452-e-Gestión de Catálogo de Servicios de TI de la Entidad (parametrización de la herramienta de ITSM) Por Horas por servicios solicitados Mayor o igual a 6 meses_Zona 1_Por Horas-Bronce	1.0	Mes	6.868.313,30	6.868.313,30
7	CDR	mst02--IVA	1.0	Unidad	93.564.057,54	93.564.057,54
						586.006.465,64 COP